PROCESO							
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
FORMATO AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública	X	Pública Clasificada			Pública Reservada		

FORMATO AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-ANT-CTM-021-2026

OBJETO:

5-9205-328 Compra de materiales de formación para la prestación de los servicios tecnológicos y de formación del ecosistema de innovación, desarrollo tecnológico y formativo (laboratorio de ensayos para el mobiliario y la Tecnoacademia) del Centro Tecnológico del Mobiliario (Itagüí - Antioquia) para el año 2026.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron SIETE (7) solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT - IDENTIFICACION	SOLICITUD	CUMPLE O NO CUMPLE REQUISITOS LIMITACIÓN
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871	MiPymes Nacional	Cumple
ARDOBOT ROBÓTICA SAS	901061066-5	MiPymes Departamental - Antioquia	Cumple
3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S.,	900.689.323-6	MiPymes Nacional	Cumple
SUMINISTROS MAYBE S.A.S	800.154.801-6	MiPymes Departamental - Antioquia	Cumple
Filtración y Análisis S.A.S	800160884-1	MiPymes Departamental - Antioquia	Cumple

ARHO SOLUCIONES S.A.S	901.340.136-1	MiPymes Departamental - Antioquia	Cumple
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S	98.625.099	MiPymes Departamental - Antioquia	Cumple

Dado lo anterior, se informa que, una vez verificada la documentación aportada por los proponentes que presentaron solicitud de limitación a MiPymes en el marco del proceso **MC-ANT-CTM-021-2026,** la Entidad Estatal constató que se cumplen con los requisitos exigidos, incluyendo la debida correspondencia entre su objeto social y el objeto del proceso contractual.

En este sentido, la Entidad avalada en la facultad discrecional otorgada en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, y en atención a las cinco (5) solicitudes elevadas por los posibles oferentes, en cuanto a que la limitación sea de MiPymes departamentales, procede a limitar el proceso a **MiPymes Departamentales domiciliadas en el Departamento de Antioquia.**

> *"…ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo…"*

Por lo anterior, el proceso de selección ya referenciado continuará su curso conforme al cronograma publicado en la plataforma SECOP II y será tramitado con convocatoria limitada a MiPymes Departamental Antioquia.

Elaboró: Carolinne Moreno Triana- Apoyo Contratación Bienes y Servicios